



I CUMBRE HISPANO-RUMANA

Castelló de la Plana, 23 de noviembre de 2022

Declaración conjunta

El Presidente del Gobierno de España y el Primer Ministro de Rumanía, reunidos en Castelló de la Plana (España) con ocasión de la I Cumbre Hispano-Rumana, han adoptado la siguiente Declaración Conjunta:

Una relación bilateral más profunda

1. España y Rumanía son países amigos y aliados en Europa, en la zona euroatlántica y en la esfera internacional, y han construido una relación de confianza excepcional, anclada en unos lazos interpersonales cada vez más estrechos entre ambas naciones.
2. La celebración de esta I Cumbre Hispano-Rumana, tras la conmemoración en 2021 del 140.º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, constituye un hito de trascendencia histórica y viene a consolidar una relación cada vez más profunda y dinámica entre ambos países, situados en zonas geográficamente opuestas del continente europeo.
3. El Tratado de Relaciones de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y Rumanía de 1992, la Declaración Política firmada por sus Jefes de Gobierno en 2002 y la puesta en marcha de la Asociación Estratégica bilateral en 2013 han cimentado una relación profunda y singular entre nuestros dos países. Esta relación alcanza hoy un nuevo estadio con ocasión de esta I Cumbre Hispano-Rumana.



4. Esta primera cumbre bilateral constituye una oportunidad para que ambos países celebren sus lazos históricos y culturales, que se nutren de la vasta y dinámica comunidad rumana que vive en España, que ha venido contribuyendo durante décadas a la cohesión social y el desarrollo económico de la sociedad española, manteniendo al mismo tiempo su propia identidad. Expresamos nuestro firme convencimiento de que el magnífico nivel de la relación bilateral entre España y Rumanía puede servir de catalizador para propiciar condiciones más favorables para que la comunidad rumana en España y la comunidad española en Rumanía prosperen y contribuyan al desarrollo de nuestras relaciones bilaterales. Por consiguiente, ambos países están de acuerdo en establecer un grupo de trabajo con objeto de analizar soluciones para la doble nacionalidad de los miembros de la comunidad rumana en España.
5. España y Rumanía expresan su satisfacción con su sólida relación económica, que se ha intensificado considerablemente desde la adhesión de Rumanía a la Unión Europea en 2007, y esperan que continúe creciendo, especialmente en sectores cruciales para ambos países, como las energías renovables, la infraestructura de transporte, el sector automovilístico y otras manufacturas, las TIC, la I+D, la agricultura, la digitalización y el turismo. Para velar por este crecimiento, reconocemos la importancia de desarrollar un marco regulatorio estable y con garantía de futuro.
6. Como parte de la Alianza Estratégica entre ambas Partes, puesta en marcha en 2013, España y Rumanía tienen intención de fomentar y desarrollar una cooperación y un diálogo políticos a través de consultas periódicas y de la cooperación a varios niveles sobre asuntos internacionales de interés común.



7. En enero de 2022, el Consejo de la OCDE decidió iniciar negociaciones de adhesión con seis países, incluida Rumanía. El proceso de adhesión a esta Organización constituye una oportunidad extraordinaria para modernizar la economía, la administración y la sociedad rumanas en su conjunto, siendo al mismo tiempo una excelente oportunidad para fomentar la cooperación política y económica con algunas de las economías más desarrolladas y dinámicas del mundo, incluida España. Ambos Gobiernos intercambiarán pareceres, compartirán experiencias y determinarán posibles programas de cooperación en apoyo del proceso de adhesión de Rumanía a la OCDE.
8. En el ámbito de la defensa, España y Rumanía subrayan su sólida relación bilateral, complementada por una fructífera cooperación en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea. Al mismo tiempo, ambas partes han convenido en incrementar su diálogo político-militar con objeto de consolidar aún más su cooperación en formato tanto bilateral como multilateral.
9. España y Rumanía reafirman su compromiso de cooperación conjunta en asuntos de interior, en el marco bilateral y de la Unión Europea, especialmente en relación con la seguridad, el refuerzo de nuestra cooperación operativa y los cauces de cooperación en la lucha contra la delincuencia transnacional, el terrorismo, la delincuencia organizada, la ciberdelincuencia y el tráfico y la trata de seres humanos.
10. En un contexto en el que abundan los retos y las amenazas transnacionales, ambos países apoyan la necesidad de una cooperación internacional ambiciosa a fin de combatir eficazmente la trata y al tráfico de seres humanos y toda forma de delincuencia conexa o asociada a ella.



11. En el terreno de las emergencias y la protección civil, España y Rumanía han acordado establecer un marco de intercambio de información y conocimientos con objeto de fomentar la cooperación en la gestión de situaciones de emergencia que permita aumentar la resiliencia nacional y reducir el riesgo de catástrofes. Además, ambas partes han acordado facilitar la coordinación en este terreno y ampliar el intercambio de conocimientos y capacidades en materia de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación.
12. España y Rumanía proseguirán su cooperación jurídica para reforzar los instrumentos acordados, con el objetivo de reforzar la protección de los derechos de sus ciudadanos. Se felicitan por la decisión del Gobierno de Rumanía de destacar un magistrado de enlace en España y la intención del Gobierno español de sopesar la posibilidad de corresponder con una medida similar.
13. España y Rumanía acuerdan mantener su alianza en el campo de la protección laboral y social, con objeto de reforzar e intensificar sus relaciones, especialmente en el área de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como de empleo, y de avanzar en el intercambio de información y buenas prácticas, también en el terreno de los servicios de empleo.
14. Por lo que respecta a la salud, España y Rumanía se comprometen a mejorar el intercambio de información y buenas prácticas a fin de fortalecer sus respectivos servicios nacionales de salud, sobre todo para la prevención y gestión integral de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.



15. España y Rumanía reconocen el papel de la educación, el aprendizaje de lenguas y la formación profesional como elementos primordiales de sus relaciones bilaterales, y ratifican su compromiso de mantener y mejorar su cooperación en el terreno de la educación y la formación profesional en marcos bilaterales y multilaterales. En particular, a través del impulso y la renovación del marco jurídico de las secciones bilingües hispano-rumanas en los liceos de Rumanía y a través del refuerzo del Programa de enseñanza de lengua, cultura y civilización rumanas en los centros educativos españoles.
16. España y Rumanía son conscientes de la importancia que tienen los intercambios entre personas en su relación bilateral, así como de la presencia positiva y enriquecedora de ciudadanos españoles en Rumanía y de ciudadanos rumanos en España, y están decididas a estudiar formas de mejorar la situación de todos ellos en sus respectivos países, en todos los aspectos de su vida cotidiana.

Hacia una Unión Europea más social, incluyente, verde y digital

17. De cara a la próxima Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023, ambos Gobiernos acuerdan colaborar para profundizar en la integración europea en beneficio de todos los ciudadanos del continente.
18. Los dos países se comprometen a apoyar activamente la política de ampliación de la UE, que se basa en el cumplimiento de los criterios de adhesión pactados, así como a promover la cooperación regional como una valiosa contribución a la seguridad europea. Además, respaldan la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales y apoyan a los países candidatos de Europa del este, Ucrania y la República de Moldavia, en su camino hacia Europa.



19. Tanto España como Rumanía consideran que la UE debe consolidar su papel en todo el mundo, proyectar sus valores y su influencia política en su vecindad oriental y meridional, un objetivo de especial interés habida cuenta de la actualidad geopolítica.
20. España y Rumanía ratifican su apoyo pleno y sin fisuras a la soberanía y a la integridad territorial de Ucrania. Los Gobiernos de ambos países subrayan su compromiso con la unidad y la solidaridad de la Unión Europea y sus ciudadanos frente a la agresión no provocada, injustificada e ilegal de Rusia a Ucrania, que condenan enérgicamente. Esta agresión es contraria a los principios de Derecho Internacional, en concreto, al Derecho Internacional Humanitario y a los valores universales que unen a toda la comunidad internacional, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La guerra iniciada por la Federación de Rusia supone el ataque más grave a los valores y principios que rigen la coexistencia pacífica entre naciones.
21. Los dos países expresan su firme compromiso con la mejora de todos los mecanismos nacionales y europeos que suman valor a los principios y a las políticas de los Corredores de Solidaridad entre la UE y Ucrania, y subrayan su voluntad de establecer bilateralmente las formas y los medios para garantizar la existencia de corredores seguros para las exportaciones agrícolas de Ucrania, como parte de una solución estable para una estrategia de seguridad alimentaria mundial.
22. En paralelo y habida cuenta de los desafíos a los que también se enfrenta la República de Moldavia como consecuencia de la agresión rusa, ambos países cooperarán en el contexto de la UE para garantizar que este país, candidato a la adhesión, recibe un apoyo pluridimensional adecuado para afrontar las consecuencias de la crisis de seguridad de la región, y también de la crisis energética.



23. Los Gobiernos de España y Rumanía exigen a Rusia que ponga fin de inmediato a sus ataques, que están afectando principalmente a la población civil de Ucrania y a sus infraestructuras vitales, e instan a una retirada completa, inmediata e incondicional del personal militar y otras fuerzas rusas del territorio de Ucrania en sus fronteras internacionalmente reconocidas.
24. España y Rumanía convienen en la necesidad de adoptar con celeridad medidas para hacer frente a la crisis energética, agravada por la acción de Rusia, y de proteger los hogares y empresas. Ambos países acuerdan que la transición a una energía verde a través de la energía renovable, la eficiencia energética y la electrificación es la mejor solución para garantizar un suministro energético asequible, seguro y sostenible en toda la UE.
25. Del mismo modo, estiman esencial avanzar en la integración del mercado europeo de la energía mediante interconexiones y nuevos vectores energéticos, como el hidrógeno renovable y el almacenamiento de energía. En este sentido, resulta necesario un diseño del mercado europeo de la electricidad preparado para el futuro para apoyar la descarbonización del sector y de las economías europeas en su conjunto.
26. España y Rumanía comparten el objetivo de reforzar la dimensión social de la Unión Europea a través del desarrollo del Pilar Europeo de Derechos Sociales y su plan de actuación 2021-2025. Ambos Gobiernos convienen en la importancia de que la Unión Europea adopte medidas ambiciosas para alcanzar un crecimiento económico incluyente, basado entre otras cosas en el trabajo decente, la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, especialmente de las plataformas digitales, el refuerzo del diálogo social y la creación de un marco favorable al desarrollo de una economía social y solidaria.



27. España y Rumanía apoyan la creación de mecanismos para establecer un salario mínimo e ingresos justos en todos los Estados miembros, según se prevé en la Carta Social Europea.
28. La rápida implantación de los planes de recuperación y resiliencia es fundamental para fortalecer las economías europeas e impulsar la transición a una economía más verde, sostenible y digital. Conscientes del nivel de incertidumbre existente en el contexto geopolítico actual y la repercusión de sus consecuencias económicas y financieras (especialmente la inflación y la escasez de materias primas y materiales de construcción), ambos países estiman esencial velar por la flexibilidad del calendario acordado para llevar a cabo las inversiones.
29. España y Rumanía celebran la reciente Comunicación de la Comisión Europea sobre gobernanza económica, que consideran constituye una base de trabajo correcta y equilibrada, dado que integra los principios básicos de apropiación nacional, planteamiento a medio plazo y diferenciación por países. Ambos países están decididos a promover el rápido progreso de las negociaciones para lograr certidumbre y seguridad jurídica. Además, se comprometen a proteger e impulsar los elementos que garanticen la aplicación efectiva de los principios básicos mencionados, tales como un marco de supervisión que fomente las inversiones que impulsen el crecimiento, un trato diferenciado de las inversiones verdes y digitales y la proporcionalidad a la hora de prorrogar los planes fiscales estructurales.
30. España y Rumanía trabajarán de forma coordinada para contribuir a que la regulación europea de los productos industriales aumente la competitividad del sector industrial, manteniendo a la vez niveles elevados de protección medioambiental y de seguridad y calidad.



31. Ambos Gobiernos apoyan la autonomía estratégica abierta de la Unión Europea, así como un sistema de normas que garantice la unidad del mercado único, un marco regulador que favorezca la armonización y la igualdad de condiciones.
32. En el ámbito de la digitalización, España y Rumanía trabajarán en el intercambio de información y en posibles fórmulas de colaboración para llevar a cabo iniciativas y programas de apoyo para la digitalización de las pymes.
33. España y Rumanía destacan la importancia de la Política Agrícola Común para la seguridad alimentaria europea y alaban las posibilidades que ofrecen los planes estratégicos nacionales para adoptar medidas de apoyo a la agricultura que se ajusten a la realidad de cada Estado miembro. También se comprometen a trabajar para fortalecer el sector agrícola en el proceso de transición hacia un sistema alimentario europeo más sostenible. En particular, España y Rumanía coinciden en que la innovación y la transferencia de conocimientos son clave para impulsar los cambios que conduzcan a una agricultura más sostenible y rentable.
34. Ambos países desean alcanzar un acuerdo en el marco del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo que refleje el principio de reparto equitativo de la responsabilidad y la solidaridad. España reitera su apoyo a la pronta y plena integración de Rumanía en el espacio Schengen y, al igual que Rumanía, reafirma su compromiso de avanzar hacia un espacio seguro con fronteras interiores abiertas que permita mantener la libre circulación de personas.



35. En materia de seguridad y defensa, España y Rumanía defienden una Unión Europea más capaz, responsable y solidaria, que desempeñe un papel fundamental en este ámbito, valiéndose para ello de la Brújula Estratégica, en absoluta complementariedad con la OTAN y evitando la duplicidad de funciones, en particular, en el actual contexto de seguridad marcado por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.
36. España y Rumanía destacan la necesidad de aplicar y reforzar programas específicos para hacer frente a las disparidades territoriales y a las tendencias al declive demográfico, mediante medidas institucionales, económicas y en infraestructuras, la digitalización de la Administración, así como otros tipos de intervención que conduzcan a una mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Asimismo, coinciden en la importancia de apoyar la política de cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea, y estudiarán la puesta en marcha de mecanismos de cooperación que les permitan coordinar sus posiciones en el debate sobre la despoblación que tiene lugar en el seno de la UE.
37. Los Gobiernos de ambos países trabajarán en pro de una Europa en la que la perspectiva de género forme parte de todas las políticas y proyectos relevantes, y en la que los derechos de las mujeres y las niñas se sitúen en el centro del proyecto europeo. Ello incluirá la adopción de políticas contra la violencia machista y la protección y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como el avance hacia un sistema basado en el reconocimiento de los derechos relacionados con los cuidados y la corresponsabilidad, que incorporará una perspectiva interseccional acorde con la Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025.



38. Ambos Gobiernos promoverán el liderazgo femenino mediante la participación activa de las mujeres en los ámbitos del poder político y económico, y se ajustarán a lo dispuesto en la Estrategia para la Igualdad de Género de la UE, sobre todo, en la lucha contra la discriminación por razón de sexo, orientación sexual o género.

Unidos ante los retos globales

39. España y Rumanía ratifican su condición de socios solidarios en el marco de la Unión Europea y de aliados comprometidos con la seguridad del espacio euroatlántico en el marco de la OTAN, en un momento crucial para nuestras sociedades, que han sido testigo de la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia.
40. España y Rumanía apoyan una OTAN fuerte y solidaria, centrada en la plena aplicación del Concepto Estratégico aprobado en Madrid y, en especial, en la consolidación de la disuasión y la defensa en el flanco oriental, al tiempo que garantizan su contribución a una defensa colectiva basada en un enfoque de 360 grados.
41. Ambos Gobiernos expresan su preocupación por los efectos del cambio climático en todo el mundo, que se manifiestan en la mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos extremos, y reconocen, en particular, el creciente impacto que está teniendo en los recursos hídricos y que se traduce en sequías prolongadas. España y Rumanía se comprometen a reforzar su cooperación bilateral para impedir la desertización y a trabajar para prevenir las sequías y estar preparados para ellas estableciendo un sistema de indicadores fiable. Son conscientes de la necesidad de realizar inversiones y adoptar mecanismos de cooperación que permitan prever estos fenómenos y alertar a la población. Subrayan, además, el papel de la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía, liderada por los



Gobiernos de España y Senegal, junto a la CLD, y a la que Rumanía se adherirá, por considerar que aborda una cuestión de vital importancia.

42. España y Rumanía se comprometen también a intensificar la cooperación bilateral en materia de regadío sostenible y desarrollo de tecnologías de ahorro de agua, tales como sistemas de riego optimizado y riego asistido digitalmente, y acuerdan promover iniciativas para una mejor gestión hídrica.
43. Teniendo en cuenta la Estrategia de la UE para la Protección del Suelo para 2030, ambos países se comprometen a colaborar para prestar a la desertización la debida atención. Apoyan, asimismo, la propuesta de la Comisión de declarar a la UE parte afectada por la desertización en la CLD. Ambos países se comprometen a trabajar juntos para que la propuesta de Ley de Salud del Suelo, que la Comisión publicará en el segundo trimestre de 2023, incluya la desertización como uno de los problemas que amenazan a los suelos de la UE.
44. Con ocasión de esta primera cumbre bilateral, España y Rumanía, herederas de una amistad histórica y duradera que sigue forjándose día a día a través de crecientes intercambios políticos, económicos, sociales y culturales, se comprometen a seguir reforzando sus relaciones bilaterales y a estrechar sus vínculos privilegiados en todos los ámbitos mediante la celebración de cumbres bilaterales periódicas, y firman los documentos que figuran a continuación:
 - 1) Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social de España y el Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social de Rumanía sobre fortalecimiento de la cooperación en materia de trabajo y protección social



- 2) Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Rumanía sobre Consultas políticas
- 3) Memorando de Entendimiento entre la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y el Instituto para la Diplomacia del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rumanía sobre cooperación en materia de formación diplomática
- 4) Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Interior de España y el Ministerio de Asuntos Internos de Rumanía en materia de Protección Civil
- 5) Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Rumanía en materia de agricultura y desarrollo rural
- 6) Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Cultura y Deporte de España y el Ministerio de Cultura de Rumanía sobre cooperación
- 7) Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Sanidad de España y el Ministerio de Salud de Rumanía sobre cooperación en el ámbito de la sanidad